

**ACTA DE APROBACIÓN DE INTEGRACIÓN DE BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 01-2015 Y
02-2015 DE LA GFHL**

El Comité de Selección designado con resolución de Gerencia General Osinergmin N° 10-2015-OS/GG de fecha 06 de febrero del 2015, para realizar los proceso de selección a convocarse en el año 2015 para la contratación de locadores de servicios de supervisión – Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos, se ha reunido el día de hoy 24 de abril de 2015 a las 11:00 a.m. convocados por su Presidente el Ing. Jorge Enrique Caballero Calle para realizar la siguiente agenda:

1. Revisión del contenido del memorando GFHL-AT-463-2015 remitido por la GFHL.
2. Integración de Bases correspondientes a los Procesos 01-2015 y 02-2015.
3. Aprobación de las bases integradas para su publicación.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los miembros del Comité de Selección siguientes:

Presidente Suplente: Jorge Enrique Caballero Calle, representante de la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos.

Primer suplente: Miguel Angel Grados del Mar, representante de la Gerencia General.

Segundo titular: Violeta Rodriguez Arce, representante de la Oficina de Administración y Finanzas.

Desarrollo de la Agenda:

1. Se procede a revisar el contenido del memorando remitido por GFHL, considerando conveniente aceptar la recomendación de retirar la restricción establecida en los puntos 7.1 y 7.2 del ítem 8 de los Términos de Referencia del Proceso de Selección N° 01-2015-GFHL referida a “Experiencia en la actividad”, “Acreditar experiencia en supervisión y fiscalización en Organismos Reguladores del Estado”, teniendo en cuenta que la experiencia relativa a fiscalización ya se encuentra señalada dentro del rubro “Experiencia en la Especialidad”, en concordancia con la primera disposición complementaria del Reglamento General de Osinergmin aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2001-PCM.
2. Se procede a incorporar en las Bases de los Procesos 01-2015-GFHL y 02-2015-GFHL, la absolución de consultas y se atiende la recomendación de la GFHL referida en el numeral precedente.
3. Leída las Bases Integradas, se imprimen y visan en señal de aprobación. El Comité procede a aprobar la publicación de la Integración de Bases en la web.

Se archiva la documentación impresa con el visto de cada uno de los miembros del Comité.

Se encarga al presidente que proceda a solicitar la publicación en la página WEB de Osinergmin las Bases Integradas aprobadas.

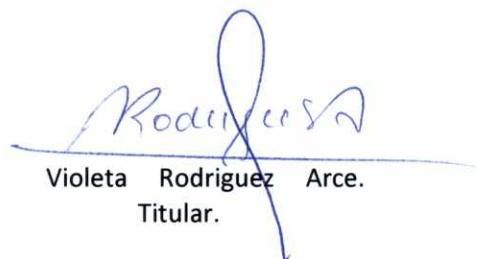
Siendo las 12:00 a.m. Los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.



Jorge Enrique Caballero Calle
Presidente.



Miguel Angel Grados del Mar
Suplente.



Violeta Rodriguez Arce.
Titular.